

Minas, 25 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 096/2018.

VISTO: la Resolución N° 075/2018 dictada por el Presidente y aprobada por Resolución 094/2018 de la Junta, que autorizó la concurrencia de los señores ediles convocados a reuniones de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en Rivera los días 25, 26 y 27 de mayo del cte. en el vehículo del organismo.

CONSIDERANDO I: la gran cantidad de kilómetros que deberá recorrer el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo y lo avanzado de la hora de finalización del viaje el día domingo 27 de mayo del cte..

CONSIDERANDO II: que el día lunes 28 de mayo, fue solicitado el vehículo para trasladar a los ediles que regresan de China, debiendo estar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco a la hora 8:45'.

CONSIDERANDO III: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar que el vehículo de la Junta Departamental concorra el día lunes 28 de mayo a recoger a los ediles que regresan de China al Aeropuerto Internacional de Carrasco.
2. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 28 de mayo de 2018 a los efectos de realizar dicho traslado, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. En horario de oficina estará en funciones el Chofer del Organismo Sr. Metodio Lorenzo.

3. Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental.
4. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario